

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 048/05.

N° 081 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 115/05.

---

---

---

---

---

---

---

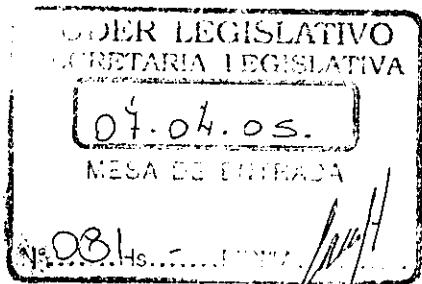
---

Entró en la Sesión 07/04/05

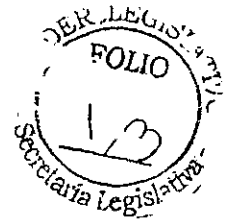
Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



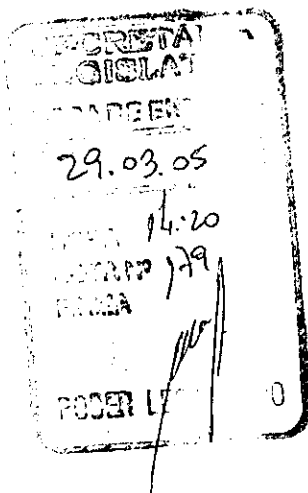
081/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 115/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 MAR. 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 30 de Marzo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones programadas en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, y analizar el desarrollo de los procesos electorales para el presente año.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGA y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/RGA (ida 30/03/05 regreso 01/04/05 a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P, quien se trasladará a la ciudad Autónoma a los efectos de realizar diversas gestiones programadas en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, y analizar el desarrollo de los procesos electorales para el presente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

115/05

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



284  
28-03-05  
1050  
Quij

NOTA N° 018/05.-  
LETRA: LEG.PACHECO/FUP

USHUAIA, 23 de Marzo de 2005.-

Sra. Vice Presidenta P° a/c Presidencia  
PODER LEGISLATIVO  
Dña. ANGELICA GUZMAN  
S. / D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia/Bs.As./Ushuaia con partida el día 30 de marzo y regreso el 01 de abril del corriente año.

La presente surge en virtud de asistir a reuniones programadas con Diputados y Senadores nacionales a efectos de concretar trabajos inherentes a mi función, y analizar el desarrollo de los procesos electorales para el presente año.

Atento lo expuesto en el párrafo anterior, solicito se me liquiden los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte..-

-Digo - "Trenos Ush/BsAs/R.Gde"

PATRICIA PACHECO  
Legisladora  
Frente Unidad Provincial